

## PROCEDIMIENTO CUANDO EL INVESTIGADOR PRINCIPAL PERTENECE A OTRA INSTITUCION O EMPRESA

1. El investigador debe contar con la autorización de la JRI (IRB por sus siglas en inglés) de la institución o empresa de procedencia. En el caso que la institución o empresa de procedencia requiera que obtenga la autorización de la JRI de la UIPR en primera instancia, deberá expresarlo por escrito en el formulario requerido al momento de someter los documentos para revisión y evaluación.
2. Si la institución o empresa de procedencia no cuenta con un comité de protección de sujetos humanos (IRB por sus siglas en inglés) y le interesa que nuestra Junta revise su protocolo deberá tomar el **adiestramiento requerido** por la UIPR, completar el formulario y presentar todos los **documentos necesarios** para la evaluación.
3. Al momento de someter el protocolo para revisión de la JRI, deberá presentar copia de la certificación del adiestramiento relacionado a protección de sujetos humanos que la institución o empresa de procedencia le requiera. De la institución o empresa de procedencia no requerirle que tome algún tipo de adiestramiento, entonces deberá tomar el adiestramiento requerido por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
4. Deberá presentar las cartas de colaboración de las unidades académicas de la UIPR en las cuales realizará la investigación o del lugar en el que llevará a cabo la misma.
5. Deberá presentar la metodología, documentos de consentimiento o asentimiento e instrumentos de investigación validados así como los anuncios relacionados al reclutamiento de posibles participantes.
6. Si el protocolo involucra personal o estudiantes del Departamento de Educación de Puerto Rico deberá asegurarse que los documentos de consentimiento y asentimiento incluyan las **cláusulas requeridas**.
7. Si el protocolo es uno **subvencionado con fondos externos**, ya sea por una agencia gubernamental, fundación o entidad privada, deberá asegurarse que usted y todo el personal del proyecto que vaya a trabajar directamente con los participantes, tomen el adiestramiento relacionado a conducta responsable (**RCR** por sus siglas en inglés). Al momento de someter el protocolo para la revisión de la JRI deberá incluir copia de la certificación que cada uno recibe una vez terminan de tomar el adiestramiento.